

## ANEXO VIII

## **DICTAMEN DEL JURADO**

## ACTA Nº 2

Siendo las 15 horas del día 13 de setiembre de 2018, en la sede del Área de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, se reúne el jurado designado por Resolución del Titular del Área de Gestión Institucional Nº 024/2018 para entender en la provisión de un cargo categoría 4 del agrupamiento administrativo para desempeñarse como Jefe de División de Mi Simplificación y Liquidación de Haberes en la Dirección de Control de Liquidación de Haberes de la Dirección General de Personal de la Prosecretaría Administrativa del Área de Gestión Institucional de la UNC, con la presencia de la Sra. Sandra Pereyra, Legajo Nº 29996 (en representación de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente), del Cr. Fernando Cassani, Legajo Nº 30034 (en representación del Personal) y del Lic. Aldo Marcelo Merciadri, Legajo Nº 35618 (en representación de la Autoridad), así como el veedor gremial, Sr. Martín Gatti, Legajo Nº 42216. A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes

A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes del postulante, de acuerdo a los criterios establecidos en el Art. 30 de la Ordenanza H.C.S. N° 07/2012 (Reglamento de Concursos No Docentes), resultando el orden de mérito que se adjunta a la presente.

Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Sr. Titular del Área de Gestión Institucional de la UNC, a fin de que disponga la notificación fehaciente del orden de mérito y el puntaje obtenido por el postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba

indicados.

Fug. Jorge CADENNY

Plausencia Lic. Merciadri

Messauli fer do

23/296